



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00579 -00
Tema	Incorpora

Se incorpora al expediente digital constancia de remisión de comunicación dirigida al curador ad litem designado MATEO ZAPATA DELGADO al correo electrónico que reposa en el Sistema SIRNA EL 14 DE MAYO DE 2021.

Ahora bien, y previo a efectuar algún pronunciamiento al respecto se requiere a la parte actora para que allegue al Despacho algún sistema que permita identificar que el correo fue recibido por su destinatario. Lo anterior dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto so pena de incurrir en las sanciones previstas por el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fb0a02992d7087ed5aff09079211ae6f038a896dac5d416642755bba6dc5
f923**

Documento generado en 08/06/2021 03:40:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>